Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 7
Casilla 10

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente..... **Año** 1939.

NEUTRALIDAD DE BOLIVIA.

RUPTURA DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS

CON EL "EJE".

INTERESES DE BOLIVIA EN ALEMANIA CONFIADOS

A ESPAÑA.

INTERESES DEL "EJE" EN BOLIVIA CONFIADOS

A ESPAÑA.

EXPEDIENTE N° 138.-

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVICION ASUNTOS POLITICOS

14 NOV 1939
MINISTERIO
EXTERIORES

LEGACIÓN DE BOLIVIA
Nº 123

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1939

Exp. - 138
Ficha

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a V.E. para remitirle, acompañando a la presente nota, copia del Decreto Supremo que el Gobierno de mi pais ha dictado en fecha 18 de Octubre pasado, por el cual se declara la neutralidad de Bolivia en el actual conflicto europeo.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración

Tomás M. Elío,

Recibida en la fecha 14-XI-939

ANOTADO

Buenos Aires, noviembre 16 de 1939.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 NOV 1939
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el doctor don José Maria Cantilo
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
E.S.D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D E C R E T O D E N E U T R A L I D A D

GENERAL CARLOS QUINTANILLA, PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA:

CONSIDERANDO:-Que el estado de guerra en Europa, entre Gran Bretaña, Franci, Polonia y Alemania, ha sido comunicado oficialmente al Gobierno de Bolivia por las Legaciones de dichos paises;

CONSIDERANDO:-Que frente a este acontecimiento es conveniente declarar oficialmente también la posición de neutralidad adoptada ya de hecho por la República de Bolivia;

CONSIDERANDO:-Que en la Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada ultimamente en la ciudad de Panamá se ha resuelto afirmar la neutralidad general de las Naciones del Continente americano;

CONSIDERANDO:-Que Bolivia es signataria de las Convenciones de La Haya de 18 de Octubre de 1907 y de la Convención sobre Neutralidad de La Habana de 20 de febrero de 1928, que determinan los deberes y los derechos de las potencias neutrales;

D E C R E T A :-

Art.1º.-Declárase la neutralidad de la República de Bolivia en el conflicto bélico entre Gran Bretaña, Francia, Polonia y Alemania.

Art.2º.-La aplicación de la neutralidad a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en las Convenciones de La Haya de 18 de Octubre de 1907 y de La Habana de 20 de Febrero de 1928 y por las declaraciones aprobadas en la Reunión consultiva de Panamá de 3 de Octubre del presente año.

El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, queda encargado del cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho dias del mes de octubre de mil novecientos treinta y nueve años.

(Fdo). GENERAL CARLOS QUINTANILLA.-A. Ostria Gutierrez.- F.Pou Mont.-B.Navajas Trigo.- E.Mollinedo.- F.Rivera.- V.Cabrera Lozada.- José Anze.-A.Ayoroa.- Rubén Terrazas.- Gral.Ramos.- J.Mercado Rosales.

ES CONFORME:
Justino Daza Ondarza
Subsecretario de RR.EE.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1939.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota N° 123, fecha 8 del corriente, con la cual tiene a bien remitir copia del Decreto Supremo dictado por su Gobierno el 18 de octubre ppdo., por el que se declara la neutralidad de Bolivia en el actual conflicto europeo.

Al agradecer a V.E. la información trasmitida, aprovecho la oportunidad para reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 NOV 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Doctor Tomás Manuel Elío.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Se agregó una copia de este telegrama
al expediente nº 400.-

Juan 138.

Política A.y G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 29 ENE. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 184

La Paz, enero 29/29 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores .

Buenos Aires

Nº 9.- Ayer por la tarde han quedado rotas las relaciones diplomáticas con el Eje. Los diplomáticos saldrán vía Chile hacia Estados Unidos. Es muy posible que la Legación de España quede encargada de los intereses del Eje.

Bello

E. D. Martens

ANOTADO

P. S.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

Guerra 138.

OFICINA DE CLAVE
☆ 31 ENE. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 193

Berlín, enero 31/31 de 1942.

A S, E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 34.- España se hizo cargo de los intereses de Bolivia. Se me dice Bolivia no dejaría salir de su territorio a los funcionarios alemanes sino salen previamente los suyos de Alemania. Sería el único país que ha hecho esa declaración: los de los otros países saldrán de Alemania cuando los funcionarios alemanes estén para llegar a Lisboa.

Luti

ANOTADO

Es traducción:
E. D. Martínez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política.

Guerra exptes. Nº 138. 44. 117 y 86.

El telegrama original se agregó al expediente nº 44 (Neutralidad del Brasil).

TELEGRAMA CIFRADO Nº. 201

Tokio, febrero 3/3 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
BUENOS AIRES.

Nº. 63.- Los representantes diplomáticos y consulares de Brasil, Perú, Paraguay y Bolivia se encuentran confinados en sus residencias e incomunicados.

Villa

ANULADO

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política A y G.

Cuerpo expte. Nº 44-57-63
86-147 y 138.

El telegrama original corre agregado al exp. nº 44 NEUTRALIDAD DEL BRASIL.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 210.

Berlín, febrero 5/5 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires.

Nº 44.- Las Misiones diplomáticas del Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú y Ecuador recibieron comunicación de este Ministerio de prepararse para salir el 11 de febrero para Baden Aadem, donde serán "internados". Este Gobierno ha manifestado reiteradamente que la palabra "internación" no debe emplearse puesto que son considerados como "alojados ó huéspedes". Al Ministro del Uruguay que empleó el término no se le permitió enviar cable, comunicarse con su Gobierno sin usar la clave. Paraguay y Ecuador ignoran designación naciones protectoras.

Luti.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buena copia N° 44.
63. 86. 117 y 138

Política General.

El telegrama original corre agregado al exp.nº 44 (NEUTRALIDAD DEL BRASIL)

TELEGRAMA CIFRADO N° 237.

Berlín, 11/11 de febrero de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.- 49. Hoy partieron las misiones cónsules Brasil, Uruguay, Paraguay Bolivia y Perú para Badenbden en Brennerskur Hotel.

Luti.

ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO